



COMUNICADO

**PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO,
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 PARA EL AÑO 2023 – UGEL
ESPINAR**

(Oficio Múltiple N° 00034-2022 MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED)

Se comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL Espinar, que tengan vínculo vigente y se encuentren laborando de naturaleza permanente por más de (01) año ininterrumpido, se informa que, se iniciará el proceso renovación de contrato administrativo para del periodo 2023, en amparo a la Ley N° 24041; debiendo adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Fut o solicitud de petición
- ✓ copia de DNI
- ✓ Declaración jurada – anexo 01
- ✓ copia del contrato
- ✓ Informe de desempeño de su jefe inmediato.

EN ATENCION AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Revisión de plazas Ley N° 24041 de II.EE. de la SEDE UGEL – Espinar sujetas a renovación de contrato	Recursos Humanos - Personal	21/12/2022	22/12/2022
Publicación de plazas de los servidores de la Ley 24041 – SEDE UGEL -Espinar	Recursos Humanos - Personal	21/12/2022	22/12/2022
Presentación de expedientes por mesa de partes.	Mesa de partes	22/12/2022	23/12/2022
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos - Personal	27/12/2022	28/12/2022
Emisión de informe de resolución y suscripción de renovación de contrato	Recursos Humanos - Personal	29/12/2022	29/12/2022

Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR

Prof. Celerino Peña Canales
(JEFE DE PERSONAL)

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Ing. Nohemi Cahuata Umasi
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PLAZAS DE LOS SERVIDORES ENMARCADOS EN LA LEY N° 24041 - UGEL ESPINAR

DISTRITO	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	CR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	LEY	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
COPORAQUE	1343805	Inicial - Jardín	56184	429291217419	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	76673135	HUAMANI	QUISPE	HORSHE MARIA
SUYCKUTAMBO	0730408	Primaria	56445	429201219416	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	42873888	NOA	GARCIA	RAMON
ESPINAR	0232702	Primaria	56176 GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	426241214410	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	24888832	CCOLQUE	YLACHOQUE	EFRAIN
ESPINAR	0232959	Primaria	56201	426291218410	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	80098487	PUMA	SUCA	GIL
ESPINAR	0783258	Básica Especial-Primaria	SAGRADA FAMILIA	426261217417	ADMINISTRATIVO	ENFERMERA	CONTRATADO	PE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	43778160	QUIRITA	MENDIGURE	ROSA GABRIELA
ESPINAR	1393131	Secundaria	57003 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	429281215412	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	40677316	HUAYLLA	MAMANI	FREDY
COPORAQUE	0783225	Secundaria	JOSE MARIA ARGUEDAS	426241212417	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	40567362	CIJUNO	SUCA	WILFREDO
PICHIGUA	0783191	Secundaria	SAN MIGUEL	426221217415	ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AE	1/01/2022	31/12/2022	D.L. 276	24718538	CAMPOS	MOGROVEJO	TADEO

Dirección Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR

Prof. Ceferson Peña Canales

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Ing. Nohemi Ccahuata Umata
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Gerardo Bustamante Sumire
Resp. NEXUS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos Humanos
Equipo de Administración
de Personal

"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____
identificada/o con D.N.I./C.E. N° _____, y domiciliada/o en
_____,
Distrito de _____, Provincia de _____, Departamento de
_____, con relación a la renovación del contrato por servicios personales para el año 2023,
convocado por la UGEL N° 07, declaro lo siguiente:

- Tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
- No registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener conflicto de interés con la UGEL N° 07, a que se refiere la Ley N° 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- No poseer vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (1er grado: MADRES; PADRES E HIJOS; 2do GRADO: HERMANAS/OS ENTRE SÍ; 3er grado: ABUELAS/OS Y NIETAS/OS, SOBRINA/O Y TÍO/O; 4to grado: PRIMOS, HERMANOS ENTRE SÍ, TÍO(A), ABUELO (A) Y SOBRINO (A), NIETO (A)); y/o segundo de afinidad (1er grado de afinidad: ESPOSO(S) Y SUEGROS; 2do grado: CUÑADAS/OS ENTRE SÍ; o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia (ESPOSA/O, CONVIVIENTE); con los funcionarios y servidores de la Institución y/o personal de confianza de la UGEL N° 07, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección (Ley N° 26771 modificada por Ley N° 30294, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM). De ser afirmativo señale nombre y apellido, parentesco y cargo: _____
- No estar impedida/o de contratar con el Estado.
- No estar inscrita/o en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" – REDAM (Ley N° 28970).
- No estar inscrita/o en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles" – REDERECI (Ley N° 30353).
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles.
- No estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
- Que la información consignada y demás documentos que adjunto, son verdaderos, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionada/o.

En tal sentido, firmo la presente declaración acoguéndome a la presunción de veracidad previsto en el artículo IV, Numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, expresando asimismo, conocer las consecuencias de orden administrativo, civil y penal, en caso de falsedad de esta declaración, conforme lo regula el numeral 34.3 del artículo 34° de la citada norma.

Lima, _____ de _____ de 2022

Firma: _____

D.N.I. N° _____



Huella Digital